



40.000 euros para los primeros Presupuestos Participativos de Morata de Tajuña

- Todos los vecinos mayores de 18 años podrán presentar sus propuestas hasta el 9 de agosto
- La iniciativa responde al compromiso del Equipo de Gobierno de abrir las decisiones a la ciudadanía

20 julio, 2018. El Ayuntamiento de Morata de Tajuña acogió, este jueves, la presentación de los primeros Presupuestos Participativos de la localidad. Serán en total 40.000 euros que irán destinados a los proyectos que propongan y escojan directamente los morateños en un proceso participativo que se prolongará durante todo el verano.

Una “participación abierta y directa” de la población en el uso de una parte de los recursos municipales con la que, como destacó el concejal de Hacienda, David Velilla, “estamos plenamente satisfechos porque hemos podido cumplir unos de los compromisos adquiridos de implicar a los vecinos en las decisiones que afecten al pueblo”.

Tras la aprobación de las bases en el pasado Pleno, con los votos a favor del PSOE e IUCM-Los Verdes, se abre ahora una primera fase de presentación de proyectos hasta el 9 de agosto. Posteriormente, serán objeto de un análisis previo de viabilidad técnica para identificar las acciones susceptibles de someterse a votación pública. Y finalmente, tras la “campaña electoral”, los vecinos podrán votar, el 23 de septiembre, hasta 3 propuestas en las urnas que se instalen para la elección.

El alcalde, Ángel Sánchez, quiso animar a los vecinos y asociaciones a participar en este proceso porque les permite decidir “a dónde quieren que se destine el dinero” y dejar constancia de sus “preferencias” al respecto. Por su parte, el concejal de Participación Ciudadana, José Fernández Piqueras, explicó que éste “es un paso más hacia un Gobierno más transparente y colaborativo”.

Se pueden presentar las propuestas de inversión que consideren de interés o necesarias para el pueblo, a través de los puntos de registro municipales o por vía telemática en la sede electrónica del Ayuntamiento. Podrán participar en el proceso de Presupuestos Participativos todas las personas empadronadas en el municipio mayores de 18 años, así como asociaciones que representen intereses colectivos radicadas en la localidad.